



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00312827-UNC-ME#FCQ– Designación Jurado, Concurso Nodocente Cerrado Interno, Cargo AE 3662/1
EX-2022-00433242-UNC-ME#FCQ – Designación Jurado, Concurso Nodocente Cerrado Interno, Cargo AE 366
3/1

VISTO

Lo establecido en la Ordenanza 7/12 del H. Consejo Superior de la UNC y el Acta Paritaria Local N° 15 de fecha 18 de octubre de 2012,

Y CONSIDERANDO:

Que se ha iniciado el proceso para efectuar el llamado a concurso Cerrado Interno (por aplicación del Acta Paritaria 8) para cubrir un cargo Categoría 3662 correspondiente al Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en el Área Gestión de Alumnos de la Facultad y un llamado a concurso Cerrado interno para cubrir un cargo Categoría 3663 correspondiente al Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en el Área Oficialía de grado de la Facultad;

Que se han definido los miembros del jurado de concurso conforme lo establecido en el Art. 16° de la Ord. 7/12;

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C. "Gral. San Martín" ha designado al señor Alfredo Adib - legajo 41710 como veedor gremial de ambos concursos;

Que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2022-1440-E-UNC-DEC#FCQ y que no se pudo constituir el jurado en la fecha prevista.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Derogar la RD-2022-1440-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 2°: Designar el Jurado del concurso Cerrado Interno (por aplicación del Acta Paritaria 8) para cubrir un cargo Categoría 3662 correspondiente al Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en el Área Gestión de Alumnos de la Facultad y un llamado a concurso Cerrado interno para cubrir un cargo Categoría 3663 correspondiente al Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en el Área Oficialía de grado de la Facultad, el que quedará conformado de acuerdo a lo previsto en el Art. 16 de la Ordenanza 7/12 del HCS, de la siguiente manera:

En representación de la autoridad de la dependencia:

Titular: Jorge Carlos CADENAZZI, Leg. 34390

Suplente: Carmen COLOMÉ, Leg. 27973

En representación del personal de esta Facultad:

Titular: Marisa del Carmen PAZ, Leg. 27976

Suplente: Silvia BARYUK, Leg. 28203

Integrante por la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de nivel particular:

Titular: Marcelo Gabriel MANZOTTI, Leg 34152 SAA

Suplente1: Mafalda NIETO, Leg. 23143 FA

Suplente 2: Jorge Eduardo SANCHEZ, Leg. 22097 FCEFyN

Veedor Gremial: Alfredo ADIB - legajo 41710

Artículo 3°: Convocar al Jurado para su constitución y al veedor gremial para el día **jueves 18 de agosto de 2022 a las 10 horas** a fin de elaborar el cronograma y el temario general y particular propuesto para ser incluido en el llamado a concurso. La reunión se desarrollará en dependencias del Decanato de la Facultad.

Artículo 4°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

PGM/adf